

Corte ordena cancelar matrícula a alumnos que trucaron fotos de escolares

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al Colegio Saint George's cancelar la matrícula de los alumnos que utilizaron inteligencia artificial para trucar fotografías de sus compañeras.

En febrero de este año, los apoderados de una estudiante de 15 años informaron que su hija fue víctima del mal uso de su imagen: alumnos del mencionado establecimiento tomaron una fotografía del rostro de la menor para insertarla en imágenes de cuerpos de mujeres desnudas a tra-

vés de IA.

En su resolución, el tribunal argumentó que “el colegio Saint George's incurrió en un acto ilegal y arbitrario al aplicar la medida disciplinaria de condicionalidad de la matrícula, acto que deberá ser dejado sin efecto, procediendo a dictar uno en que se les sancione con la cancelación de la matrícula para 2025”.

El establecimiento respondió que “se trata de un fallo en primera instancia y, por lo tanto hemos decidido apelar ante la Corte Suprema”.